



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 12/10/2017

RESOLUCION: **Nº1633**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28º; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 2 (dos) cargos vacantes de la Facultad de Derecho.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1633

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concurso en la Facultad de Derecho de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir los siguientes 2 (DOS) cargos vacantes:**

- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo** en el Área de Informática de la Secretaría General de la Facultad de Derecho, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Técnico - Profesional - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-
- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo** en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-

Se deja expresamente aclarado que el cargo categoría 7 correspondiente a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho que por esta resolución se dispone concursar, se identifica con las tareas y responsabilidades que a la fecha desarrolla la agente CINALLI Ana Paula, DNI 30.812.607, cuyo vínculo con la U.N.C.P.B.A. se ha instrumentado a través de la suscripción de un contrato por montos.



Nº1633

En tal sentido, se establece que con la efectiva designación del postulante que se adjudique el concurso, quedará automáticamente resuelto el contrato por monto de la agente antes citada.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Fecha y hora de apertura: desde las 09.30 hs. del 10/11/2017

Fecha y hora de cierre: Hasta las 15 hs. del 17/11/2017

La inscripción al concurso podrá efectuarse mediante la página <http://cv.unicen.edu.ar/>.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Lugar: Facultad de Derecho, ubicada en el Campus Universitario de la ciudad de Azul.

Fecha: 05/12/2017

Hora: 9.30 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2º: Aprobar la designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 04 de octubre de 2017, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., la cual se adjunta en copia como Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: Designar a la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, Dra. Laura María Giosa, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Nº1633

siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



Perfil para el llamado a Concurso No-docente

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:	
Denominación	Personal de apoyo informático
Jefatura directa	Jefe de Área de Informática -
Objetivos del puesto	Brindar colaboración y apoyo a la función operativa en el Área de informática de la unidad académica
Principales responsabilidades	<ul style="list-style-type: none">• Se corresponden con el desempeño de tareas de soporte técnico especializado, y servicios que se brindan desde el Área
Principales beneficiarios de su actividad	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes, docentes, no docentes, graduados y autoridades de la unidad académica
Clima laboral	La dinámica de trabajo del área obliga al trabajo en equipo en pos de un objetivo común: el normal funcionamiento de la unidad académica
Condiciones físicas	El área de informática dependiente de la Secretaria General de la Facultad cuenta con el espacio adecuado para el desempeño de la función operativa de apoyo
Categoría	7
Lugar de trabajo	Facultad de Derecho – Campus Universitario
Disponibilidad	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
2. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO:	
Educación formal	Terciario en informática no excluyente
Experiencia	Idoneidad en la especialidad informática
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Lectura Técnica en inglés• Redes de comunicación: infraestructura• Armado y configuración de Pcs• Conocimientos de instalación de Windows y aplicaciones básicas• Conocimiento básico sobre Linux• Instalación y Configuración de periféricos• Conocimiento de desarrollo de web (html, php,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

	<p>etc)</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento básico de Sql• Test de aplicaciones• Investigación y búsqueda de nuevas tecnologías
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Actitud proactiva• Adecuada idoneidad para el desempeño de las funciones técnicas requeridas para el área• Buena predisposición para el trabajo en equipo• Comprometido con la institución y con permanente animo de superación y adquisición de conocimiento



**ANEXO II
Perfil para el llamado a Concurso No-docente**

3. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:	
Denominación	Personal Administrativo
Jefatura directa	Jefe de Supervisión Administrativa
Objetivos del puesto	Brindar colaboración y apoyo a la función administrativa de la Secretaría de Extensión.
Principales responsabilidades	<ul style="list-style-type: none">• Tareas administrativas en las actividades de extensión• Desempeño de tareas de apoyo administrativo en la realización de prácticas solidarias• Tareas de apoyo administrativo en la elaboración de los proyectos de extensión• Desempeño de tareas administrativas en general que hacen de apoyo a la función administrativa de la Secretaria de Extensión.
Principales beneficiarios de su actividad	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes, docentes, graduados y comunidad en general
Clima laboral	La dinámica de trabajo de la Secretaria de Extensión obliga a realizar distintas tareas administrativas, no solo en el ámbito físico de la Facultad sino también en otras instituciones y/o ciudades donde se organizan los eventos
Condiciones físicas	El Centro de Investigación y Posgrado cuenta con oficinas equipadas y material necesario para un adecuado desempeño de la función.
Categoría	7
Lugar de trabajo	Centro de Investigación y Posgrado.
Disponibilidad	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
4. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO:	
Educación formal	Secundario Completo.
Experiencia	Un año, preferentemente en tareas afines.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Excelente redacción.• Manejo fluido de paquete Office (Excel, Word) e email.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación efectiva.• Iniciativa.• Orientación al beneficiario• Aprendizaje continuo.



**ANEXO III
Acta Paritaria del 04 de octubre de 2017**

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 04 días del mes de octubre de 2017, siendo las 09.00 horas, se reúnen en el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, los Ctes. José Luis Bianchini y Mónica Seminara, por parte de la Universidad y la Lic. Crisitina Pérez y el TGU Juan Ángel Loidi, por parte de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), para designar los jurados titulares y suplentes que actuarán en los concursos que se desarrollarán a fin de cubrir cargos en la Facultad de Derecho de la Universidad, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236. En tal sentido, la composición de los jurados queda conformada de acuerdo con lo siguiente:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo Categoría 7 - Área Informática - Secretaria General Facultad de Derecho	<p>Jurados Titulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bradaschia Martin - Riera Andrea - Baldovino Luciano <p>Jurados Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Martel Matías - Galizio Lucrecia - Triviño Lorena <p>Veedor ATUNCPBA: Franco Andrés</p>
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo Categoría 7 - Secretaria de Extensión de la Facultad de Derecho	<p>Jurados Titulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Galizio Lucrecia - Triviño Lorena - Martel Matías <p>Jurados Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Callejo Angélica - Acosta Adriana - Steinmetz Ricardo <p>Veedor ATUNCPBA: Franco Andrés</p>

Siendo las 09.30 horas, finaliza la presente reunión.

En prueba de conformidad con las cuestiones acordadas, los comparecientes firman al pie de la presente en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.....